

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

957 *AMEFRUITS, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MORENAS, S.L.
EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y DE OCIO PINAROSA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LME se hace público que los socios de la entidad mercantil AMEFRUTIS, S.L. (la "Sociedad Escindida"), se reunieron en junta General Universal y Extraordinaria el día 20 de agosto de 2022, y acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de dos partes del patrimonio de la mercantil AMEFRUITS, S.L., que forman unidades económicas autónomas, a favor de dos sociedades preexistentes denominadas EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MORENAS, S.L. y EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y DE OCIO PINAROSA, S.L., recibiendo los socios de la "Sociedad Escindida" un número de participaciones sociales de las sociedades beneficiarias proporcional a su respectiva participación en la escindida, y quedando subrogadas las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME.

Bigastro (Alicante), 22 de noviembre de 2022.- Administradores Mancomunados, Augusto Mira Ramón y Carmelo-Tomás Ferrández Granero.

ID: A230008950-1